

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO**

Siendo las **12:00 horas** del **15 de diciembre de dos mil veintidós**, se reunieron en la Sala de Juntas de la oficina de la C. Secretaria, ubicada en el Centro Cultural Mexiquense, sito en Bulevar Jesús Reyes Heróles número 302, Delegación San Buenaventura, Toluca, México C.P. 50110, con el propósito de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria 2022** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo: **Lcda. Alejandra Guerra Juárez**, Secretaria Particular de la C. Secretaria de Cultura y Turismo como Presidenta Suplente del Comité; **Mtro. David Tácano Juárez**, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación como Secretario Técnico del Comité; **Lcda. Rocío Susana Iniestra Reyes**, Vocal Suplente de la Subsecretaría de Turismo; **Mtra. Ivett Tinoco García**, Directora General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca como Vocal del Comité; **Arqloga. Estibaliz Aguayo Ortiz**, Encargada de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes como Vocal del Comité; **Prof. Tec. Dep. German F. Siles Dotor**, Vocal Suplente de la Dirección General de Cultura Física y Deporte; **Lcda. Lizbeth Ivonne Juárez Hernández**, Vocal Suplente de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México; **Lcda. Idalia Sarai Sánchez García**, Vocal Suplente de la Dirección General del Conservatorio de Música del Estado de México; **Lcda. Ángeles Chávez Zarza**, Vocal Suplente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal; **Mtro. Rafael Villegas Talancón**, Vocal Suplente de la Dirección General de Turismo de Reuniones; **Lcda. Fanny Gutiérrez Muciño**, Directora General de Promoción, Operación y Calidad Turística como Vocal del Comité; **Lcdo. Marcos E. García Hernández**, Coordinador Administrativo; **Lcda. Alma Patricia Alvarado Navarrete**, Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales; **Mtro. Gerardo Enrique Cisneros Basurto**, Coordinador Jurídico y de Igualdad de Género, **Mtro. José Ramón Navarro Ortiz**, Titular del Órgano Interno de Control, y el **Lcda. Rosa Isela Ayala Iturbe**, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura, y en su caso; aprobación del Orden del Día.
3. Asuntos para los que fue citado el Comité.

**3.1** Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del *Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, por el que se establecen las bases para otorgar el Premio a la Trayectoria Deportiva "Filiberto Navas Valdés"*.

**3.2** Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del *"Manual General de Organización de la Secretaría de Cultura y Turismo"*.

**3.3** Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del *"Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, del Estado de México"*.

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**3.4** Presentación, y en su caso; aprobación de la modificación en el nombre de la acción normativa correspondiente al Archivo Histórico y Fondo Reservado, en el Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria.

**3.5** Presentación, y en su caso; aprobación de los formatos denominados "Reporte de Avance del Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria", correspondiente al cuarto reporte de las acciones normativas de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo.

**3.6** Presentación, y en su caso; aprobación del Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo.

**3.7** Presentación, y en su caso; aprobación para la reconducción de las acciones normativas 2022 en proceso de cumplimiento, para ser incluidas en el Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo.

4. Seguimiento de acuerdos aprobados en la sesión anterior.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

**1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal.**

En uso de la palabra la Lcda. Alejandra Guerra Juárez, Presidenta Suplente, solicitó al Mtro. David Tágano Juárez, en su calidad de Secretario Técnico, informar si se cuenta con el quorum legal para llevar a cabo la sesión, quien confirma que existe quorum suficiente para sesionar.

**2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

Acto seguido, la Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

El Secretario Técnico procedió a la lectura del Orden del Día, mismo que se hizo llegar con antelación a las personas integrantes de este Órgano Colegiado para su conocimiento.

**Orden del Día**

- 1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal.**
- 2. Lectura, y en su caso; aprobación del Orden del Día.**
- 3. Asuntos para los que fue citado el Comité.**

**3.1** Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del *Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, por el que se establecen las bases para otorgar el Premio a la Trayectoria Deportiva "Filiberto Navas Valdés"*.

**3.2** Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del *"Manual General de Organización de la Secretaría de Cultura y Turismo"*.

2/11

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**3.3 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del "Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México".**

**3.4 Presentación, y en su caso; aprobación de la modificación en el nombre de la acción normativa correspondiente al Archivo Histórico y Fondo Reservado, en el Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria.**

**3.5 Presentación, y en su caso; aprobación de los formatos denominados "Reporte de Avance del Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria", correspondiente al cuarto reporte de las acciones normativas de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo.**

**3.6 Presentación, y en su caso; aprobación del Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo.**

**3.7 Presentación, y en su caso; aprobación para la reconducción de las acciones normativas 2022 en proceso de cumplimiento, para ser incluidas en el Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo.**

- 4. Seguimiento de acuerdos aprobados en la sesión anterior.**
- 5. Asuntos Generales.**
- 6. Clausura de la Sesión.**

Hecho lo anterior, el Comité emite el siguiente:

**ACUERDO: SCyT/CIMR/SO4/01/2022**

FECHA: 00/12/2022

Con fundamento en el artículo 30 fracción X del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se aprueba en todos sus términos el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo.

### **3. Asuntos para los que fue citado el Comité.**

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico, presentar los asuntos para los que fue citado el Comité:

**3.1 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, por el que se establecen las bases para otorgar el Premio a la Trayectoria Deportiva "Filiberto Navas Valdés".**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, hizo del conocimiento de las y los integrantes del Comité, que en fecha 12 de septiembre del año en curso, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio de la propuesta regulatoria

3/11

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

**"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".**

denominada *Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, por el que se establecen las bases para otorgar el Premio a la Trayectoria Deportiva "Filiberto Navas Valdés"*, a través del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

En fecha 14 de septiembre del año en curso, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió la viabilidad de la Exención señalada en el párrafo anterior, el pasado 22 de septiembre el Acuerdo fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Cabe señalar que el citado Formato de Exención fue enviado a cada una de las personas integrantes de este Comité para su análisis previo. En este acto la Presidenta Suplente pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto, o en su caso, tomen conocimiento del formato respectivo y los trámites realizados y se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido, este órgano colegiado emite el siguiente:

|                                       |
|---------------------------------------|
| <b>ACUERDO: SCyT/CIMR/SO4/02/2022</b> |
| FECHA: 00/12/2022                     |

|  |
|--|
| Se toma conocimiento del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio referente al Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, por el que se establecen las bases para otorgar el Premio a la Trayectoria Deportiva "Filiberto Navas Valdés", así como de los trámites realizados, para los efectos administrativos a que haya lugar. |
|--|

**3.2 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del "Manual General de Organización de la Secretaría de Cultura y Turismo".**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, hizo del conocimiento de las y los integrantes del Comité, que en fecha 22 de septiembre del año en curso, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio de la propuesta regulatoria denominada "Manual General de Organización de la Secretaría de Cultura y Turismo", a través del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

En fecha 22 de septiembre del año en curso, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió la viabilidad de la Exención señalada en el párrafo anterior; el pasado 05 de octubre, el Manual General, fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Cabe señalar que el citado Formato de Exención fue enviado a cada una de las personas integrantes de este Comité para su análisis previo. En este acto la Presidenta Suplente pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto, o en su caso, tomen conocimiento del formato respectivo y los trámites realizados y se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido, este órgano colegiado emite el siguiente:

|                                       |
|---------------------------------------|
| <b>ACUERDO: SCyT/CIMR/SO4/03/2022</b> |
| FECHA: 00/12/2022                     |

|   |
|---|
| Se toma conocimiento del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio referente al Manual General de Organización de la Secretaría de Cultura y Turismo, así como de los trámites realizados, para los efectos administrativos a que haya lugar. |
|---|

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

### 3.3 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del "Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México".

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, hizo del conocimiento de las y los integrantes del Comité, que en fecha 03 de octubre del año en curso, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio de la propuesta regulatoria denominada *Acuerdo por el que se modifican las*, a través del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

En fecha 04 de octubre del año en curso, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió la viabilidad de la exención señalada en el párrafo anterior; el pasado 23 de noviembre las Reglas de Operación se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Cabe señalar que el citado Formato de Exención fue enviado a cada una de las personas integrantes de este Comité para su análisis previo. En este acto la Presidenta Suplente pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto, o en su caso, tomen conocimiento del formato respectivo y los trámites realizados y se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido, este órgano colegiado emite el siguiente:

**ACUERDO: SCyT/CIMR/SO4/04/2022**

FECHA: 00/12/2022

Se toma conocimiento del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio referente al Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, así como de los trámites realizados, para los efectos administrativos a que haya lugar.

### 3.4 Presentación, y en su caso; aprobación de la modificación en el nombre de la acción normativa correspondiente al Archivo Histórico y Fondo Reservado, en el Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, la modificación del nombre de la acción normativa correspondiente al Archivo Histórico y Fondo Reservado en el Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria, denominado "Manual de Procedimientos del Archivo Histórico y Fondo Reservado del Estado de México" para quedar como sigue: "Manual de Procedimientos del Archivo Histórico y Fondo Reservado" a efecto de continuar con su cumplimiento hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Cabe señalar que el citado cambio de nombre fue enviado a cada una de las personas integrantes de este Comité para su análisis previo. En este acto la Presidenta Suplente pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto o en su caso, si están a favor de su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Derivado de lo anterior, este órgano colegiado emite el siguiente:

5/11

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**ACUERDO: SCyT/CIMR/SO4/05/2022**

FECHA: 00/12/2022

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 y 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo aprueba la modificación del nombre de la acción normativa "*Manual de Procedimientos del Archivo Histórico y Fondo Reservado del Estado de México*" correspondiente al Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo, para quedar como sigue: "*Manual de Procedimientos del Archivo Histórico y Fondo Reservado*".

**3.5 Presentación, y en su caso; aprobación de los formatos denominados "Reporte de Avance del Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria", correspondiente al cuarto reporte de las acciones normativas de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo.**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, los formatos denominados Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo, correspondientes al cuarto reporte de las once acciones normativas de esta Secretaría.

Cabe señalar que los citados formatos fueron enviados a cada una de las personas integrantes de este Comité para su análisis previo. En este acto la Presidenta Suplente pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto o en su caso, si están a favor de su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Derivado de lo anterior, este órgano colegiado emite el siguiente:

**ACUERDO: SCyT/CIMR/SO4/06/2022**

FECHA: 00/12/2022

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 y 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo, aprueba los formatos denominados Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo, correspondientes al **cuarto reporte** de las acciones normativas de mejora señaladas.

**3.6 Presentación, y en su caso; aprobación del Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo.**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria correspondientes a las siguientes acciones normativas:

6/11

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

1. Manual de Procedimientos del Archivo Histórico y Fondo Reservado del Estado de México.
2. Reglamento de Estudios de Posgrado del Conservatorio de Música del Estado de México.
3. Reglamento de Exámenes Profesionales de los Estudios de Licenciatura del Conservatorio de Música del Estado de México.
4. Reglamento de Titulación de Carreras Técnicas del Conservatorio de Música del Estado de México.
5. Reglamento del Consejo Académico del Conservatorio de Música del Estado de México.
6. Manual de Procedimientos del Departamento de Enlace Ciudadano.
7. Manual de Procedimientos del Departamento de Activación Física y Recreación.
8. Manual de Procedimientos del Departamento de Coordinación de Eventos.
9. Manual de Procedimientos de la Subdirección de Deporte Adaptado.
10. Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura y Turismo.
11. Manual General de Organización de la Secretaría de Cultura y Turismo.

Cabe señalar que Informe Anual de Avance Programático fue enviado a cada una de las personas integrantes de este Comité para su análisis previo. En este acto la Presidenta Suplente pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto o en su caso, si están a favor de su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Derivado de lo anterior, este órgano colegiado emite el siguiente:

**ACUERDO: SCyT/CIMR/SO4/07/2022**

FECHA: 00/12/2022

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo aprueba el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo.

### 3.7 Presentación, y en su caso; aprobación para la reconducción de las acciones normativas 2022 en proceso de cumplimiento, para ser incluidas en el Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo.

1. Manual de Procedimientos del Archivo Histórico y Fondo Reservado del Estado de México.
2. Reglamento de Estudios de Posgrado del Conservatorio de Música del Estado de México.
3. Reglamento de Exámenes Profesionales de los Estudios de Licenciatura del Conservatorio de Música del Estado de México.
4. Reglamento de Titulación de Carreras Técnicas del Conservatorio de Música del Estado de México.
5. Reglamento del Consejo Académico del Conservatorio de Música del Estado de México.
6. Manual de Procedimientos del Departamento de Enlace Ciudadano.
7. Manual de Procedimientos del Departamento de Activación Física y Recreación.
8. Manual de Procedimientos del Departamento de Coordinación de Eventos.
9. Manual de Procedimientos de la Subdirección de Deporte Adaptado.

7/11

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

**"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, hizo del conocimiento de las y los integrantes del Comité que derivado de la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el Manual General de Organización de la Secretaría de Cultura y Turismo, el que establece las funciones de cada Unidad Administrativa; resultó necesario adecuar los citados Reglamentos y Manuales de Procedimientos para obtener la autorización por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de esta Secretaría, así como la dictaminación por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, para concluir los trámites correspondientes a su publicación en el Periódico Oficial.

En este tenor, resulta conveniente solicitar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) la reconducción de nueve acciones normativas para ser incluidas en el Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria.

En este acto la Presidenta Suplente pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto, por lo que se somete a su consideración, si están a favor de la aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Derivado de lo anterior, este órgano colegiado emite el siguiente:

**ACUERDO: SCyT/CIMR/SO4/08/2022**

FECHA: 00/12/2022

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 37 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y 41 y 42 de su Reglamento, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo aprueba la reconducción de las acciones normativas: "Manual de Procedimientos del Archivo Histórico y Fondo Reservado del Estado de México", "Reglamento de Estudios de Posgrado del Conservatorio de Música del Estado de México", "Reglamento de Exámenes Profesionales de los Estudios de Licenciatura del Conservatorio de Música del Estado de México", "Reglamento de Titulación de Carreras Técnicas del Conservatorio de Música del Estado de México", "Reglamento del Consejo Académico del Conservatorio de Música del Estado de México", "Manual de Procedimientos del Departamento de Enlace Ciudadano", "Manual de Procedimientos del Departamento de Activación Física y Recreación", "Manual de Procedimientos del Departamento de Coordinación de Eventos" y "Manual de Procedimientos de la Subdirección de Deporte Adaptado", para ser incluidas en el Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo.

**4. Seguimiento de acuerdos aprobados en la sesión anterior.**

En fecha 08 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, en la cual se aprobaron los siguientes acuerdos:

8/11

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

| NO. DE ACUERDO/<br>FECHA                        | CONTENIDO DEL ACUERDO  | ESTATUS/<br>SEGUIMIENTO   |
|---|--|---|
| ACUERDO:<br>SCyT/CIMR/SO3/01/2022<br>08/09/2022 | Se aprobó en todos sus términos el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo.  | <b>CONCLUIDO</b><br><br>Se aprobó el Orden del Día por los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria.  |
| ACUERDO:<br>SCyT/CIMR/SO3/02/2022<br>08/09/2022 | Se aprobaron los formatos denominados Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de Cultura y Turismo, correspondientes al tercer reporte de las acciones normativas de mejora señaladas; para los efectos administrativos a que haya lugar.   | <b>CONCLUIDO</b><br><br>Se subió la información respectiva en la plataforma correspondiente.  |
| ACUERDO:<br>SCyT/CIMR/SO3/03/2022<br>08/09/2022 | Se hizo del conocimiento de las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio y los trámites realizados referente al Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Cultura Comunitaria para quedar como sigue: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Cultura Comunitaria, así como de los trámites realizados, para los efectos administrativos a que haya lugar.      | <b>CONCLUIDO</b><br><br>En fecha 09 de agosto del año en curso, fue publicado el documento citado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México. |
| ACUERDO:<br>SCyT/CIMR/SO3/04/2022<br>08/09/2022 | Se hizo del conocimiento de las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio y los trámites realizados referente al Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y de Desarrollo Artesanal del Estado de México, así como de los trámites realizados, para los efectos administrativos a que haya lugar.  | <b>EN PROCESO</b><br><br>Se encuentra en proceso para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.                              |
| ACUERDO:<br>SCyT/CIMR/SO3/05/2022<br>08/09/2022 | Se hizo del conocimiento de las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio y los trámites realizados referente al Programa Estatal de Turismo Sostenible del Estado de México, así como de los trámites realizados, para los efectos administrativos a que haya lugar.   | <b>CONCLUIDO</b><br><br>En fecha 23 de noviembre de 2022, fue publicado el documento citado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.       |
| ACUERDO:<br>SCyT/CIMR/SO3/06/2022<br>08/09/2022 | Se aprueba por las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Cultura y Turismo; para que, una vez obtenida la validación por parte de la Dirección General de Innovación respecto a las acciones normativas, sea enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Con el compromiso adicional de realizar las gestiones necesarias para que el Manual General de Organización de esta Dependencia se publique a más tardar en el mes de febrero de 2023, en caso contrario, se darán de baja los proyectos proponiendo dos acciones nuevas. | <b>CONCLUIDO</b><br><br>En fecha 19 de octubre de 2022 se subió el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 a la plataforma para su aprobación ante la CEMER.        |

5. Asuntos Generales.

Toda vez que no se registraron asuntos generales, se procede a desahogar el último punto del Orden del Día.

9/11

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

## 6. Clausura de la Sesión.

Una vez agotado el Orden del Día, el Secretario Técnico respetuosamente solicitó a la Presidenta Suplente del Comité, dar por clausurada la sesión.

Siendo las **11:00 horas del 15 de diciembre de 2022**, se dio por finalizada la **Cuarta Sesión Ordinaria 2022** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para su debida constancia legal.

**Lcda. Alejandra Guerra Juárez**  
Presidenta Suplente

**Mtro. David Tágano Juárez**  
Secretario Técnico

**Lcda. Rocío Susana Iniestra Reyes**  
Vocal Suplente

**Mtra. Ivett Tinoco García**  
Vocal

**Arqloga. Estibaliz Aguayo Ortiz**  
Vocal

**Prof. Tec. Dep. German F. Siles Dotor**  
Vocal Suplente

**Lcda. Lizbeth Ivonne Juárez Hernández**  
Vocal Suplente

**Lcda. Idalia Sarai Sánchez García**  
Vocal Suplente

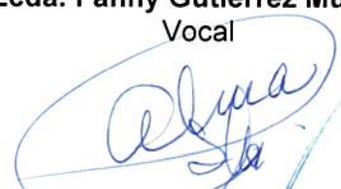
**Lcda. Ángeles Chávez Zarza**  
Vocal Suplente

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

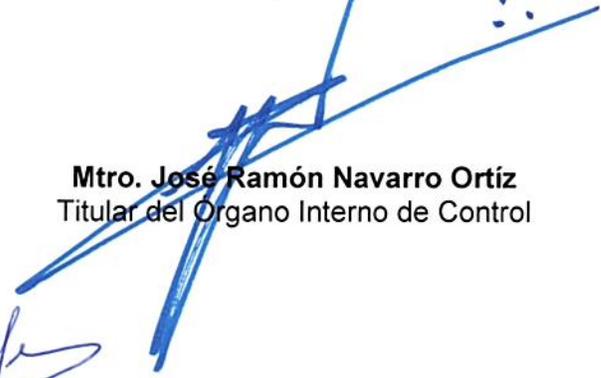
  
**Mtro. Rafael Villegas Talancón**  
Vocal Suplente

  
**Lcda. Fanny Gutiérrez Muciño**  
Vocal

  
**Lcdo. Marcos E. García Hernández**  
Coordinador Administrativo

  
**Lcda. Alma Patricia Alvarado Navarrete**  
Suplente

  
**Mtro. Gerardo Enrique Cisneros Basurto**  
Coordinador Jurídico y de Igualdad de  
Género

  
**Mtro. José Ramón Navarro Ortiz**  
Titular del Órgano Interno de Control

  
**Lcda. Rosa Isela Ayala Iturbe**  
Asesora de la Comisión Estatal de  
Mejora Regulatoria del Estado de México

La presente forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de Cultura y Turismo, celebrada en fecha 15 de diciembre de 2022.